

RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO DE LA CIUDAD DE MADRID DIRIGIDAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DE MENOS DE 250 TRABAJADORES

Expediente: 221/2022/00033

Vistas las solicitudes presentadas fuera de plazo en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 27 de mayo de 2022, publicada en el BOAM 9.150 el 2 de junio de 2022

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 27 de mayo de 2022, publicada en el BOAM 9.150 el 2 de junio de 2022, se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones de la Agencia para el Empleo de Madrid para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de la Ciudad de Madrid, dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores para el año 2022.

SEGUNDO. - El plazo de presentación de solicitudes lo establece la norma en su artículo 6.2, en el que indica que el plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y permanecerá abierto hasta agotar el crédito existente, y en todo caso hasta el 31 de agosto de 2022.

TERCERO. - Las solicitudes que se relacionan en el Anexo I de esta resolución han sido presentadas a partir del 1 de septiembre por lo que están fuera de plazo.

TERCERO. - A la vista de todo lo anterior se formula la Resolución de inadmisión de las solicitudes presentadas a partir del 1 de septiembre de 2022

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo en la ciudad de Madrid dirigidas a autónomos y empresas de menos de 250 trabajadores para el año 2022 establece en su artículo 6.2 que el plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y permanecerá abierto hasta agotar el crédito existente, y en todo caso hasta el 31 de agosto de 2022.

De acuerdo con lo anterior

RESUELVE

PRIMERO. - La inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo relacionadas en el Anexo I de esta resolución.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

(P.S. Decreto de 21 de diciembre de 2022 Delegado del A.G Economía, Innovación y Empleo por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Gerencia de la Agencia para el Empleo de Madrid por razón de ausencia)

MARÍA JESÚS BASCUÑÁN COGOLLOS

Información de Firmantes del Documento



Anexo I
Solicitudes inadmitidas fuera de plazo

Nº orden	Nº orden empresa	NIF	Nombre Entidad	N.º anotación	Entrada	Trabajador/a
1266	575	B10752806	VARIOSMUNDOS SL	20220991497	12/09/2022	JOSELITO HIDALGO MONTERO
1267	576	B88354980	RESIDENCIAL NUEVO RUMBO SL	20221010477	15/09/2022	DIEGO GOMEZ VALENCIA
1268	577	***7744**	CECILIA PATRICIA TAMAYO JACOME	20221010527	15/09/2022	BRIAN ALEXANDRO MENDEZ PICABEA
1269	578	B85774438	100M ATOCHA SL	20221064332	29/09/2022	GIANCARLOS HERNANDEZ
1270	579	***1794**	MARIA ANGELES NAVARRO DIAZ BERNARDO	20221085430	04/10/2022	ANA ISABEL MARTIN TORES
1271	580	B05267877	BUKA INVESTMENTS SL	20221091985	05/10/2022	DAVID SUAREZ VILLAGARCÍA
1272	580	B05267877	BUKA INVESTMENTS SL	20221092124	05/10/2022	DANIEL RUIZ GONZALO
1273	580	B05267877	BUKA INVESTMENTS SL	20221092177	05/10/2022	PAULA CRISTINA CUNHA CARVALHO
1274	581	B10680312	WELLNESS TRAINING CENTER SL	20221091931	05/10/2022	JOAN ROJAS NIVAR
1275	582	B42742841	YOUNG RETIREMENT INVESTMENTS SL	20221107652	10/10/2022	LAURA MARTÍN RODRIGUEZ
1276	582	B42742841	YOUNG RETIREMENT INVESTMENTS SL	20221112203	10/10/2022	LAURA MARTÍN RODRIGUEZ
1277	580	B05267877	BUKA INVESTMENTS SL	20221150736	19/10/2022	MANUEL CASTRO HERNANDEZ
1278	580	B05267877	BUKA INVESTMENTS SL	20221150938	19/10/2022	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RIVAS
1279	580	B05267877	BUKA INVESTMENTS SL	20221153987	19/10/2022	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RIVAS
1280	576	B88354980	RESIDENCIAL NUEVO RUMBO SL	20221160182	20/10/2022	JORGE ARROYO HERRAIZ
1281	259	***4549**	ANTONIO YUNES HERRAIZ	20221409012	13/12/2022	SIN INFORMACION
1282	548	B01695675	ESCUELA INFANTIL CANILLAS SL	20221444755	19/12/2022	SIN INFORMACION



Información de Firmantes del Documento

MARIA JESUS BASCUÑAN COGOLLOS - CONSEJERA TECNICA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/12/2022 13:33:28
CSV : 1Q6M3A7H9VO01RVF

